

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFPA-F-25
		Fecha: 17/07/2014
	ACTA SELECCIÓN DE GANADORES	Versión: 1
		Página: 1 de 2

REAPERTURA PREMIO NACIONAL CINEMATECA PARA LARGOMETRAJES DE ESPECIAL CALIDAD Y VALOR PATRIMONIAL DESTINADOS CINEMATECA DISTRITAL - GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2016

Siendo las 2:30 PM del día 17 del noviembre del año 2016, se reunió en la Cinemateca Distrital el jurado integrado por DIANA MARÍA BUSTAMANTE ESCOBAR identificada con documento de identidad No. 52.854.776, DAVID MELO TORRES identificado con cédula de ciudadanía No. 80.410.916 y PEDRO ADRIÁN ZULUAGA DUQUE identificado con cédula de ciudadanía No. 70.694.414 con el fin de evaluar las propuestas del CONCURSO REAPERTURA PREMIO NACIONAL CINEMATECA PARA LARGOMETRAJES DE ESPECIAL CALIDAD Y VALOR PATRIMONIAL DESTINADOS A EXHIBICIÓN EN SALAS DE CINE de la Cinemateca Distrital - Gerencia de Artes Audiovisuales.

PRIMERO. Los miembros del jurado de común acuerdo revisaron los criterios de evaluación establecidos en la cartilla del concurso en el numeral 5 Criterios de evaluación y acordaron los siguientes:

- Coherencia de la propuesta.
- Calidad artística, técnica y creativa del largometraje.
- Viabilidad e impacto de la estrategia de promoción, circulación o distribución.

SEGUNDO. Al concurso se inscribieron en total cinco (5) propuestas de las cuales dos (2) no que quedaron habilitadas para su evaluación por no cumplir con los requisitos, documentos y fechas establecidas. De acuerdo con lo anterior el jurado evaluó las siguientes tres (3) propuestas.

Código de inscripción	Nombre de la propuesta	Nombre del concursante
REC001	SIN MOVER LOS LABIOS	MALTA CINE SAS
REC002	HUELLAS	CORPORACIÓN BIÓMANOS
REC005	PARIENTE	LA BANDA DEL CARRO ROJO PRODUCCIONES SAS

TERCERO. Según lo estipulado en la cartilla que establece las condiciones del concurso, el jurado otorgará un (1) estímulo de treinta millones de pesos moneda corriente (\$ 30.000.000).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y
DEPORTE
Instituto Distrital de las
Artes

**GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS
ARTÍSTICAS**

Código: 2MI-GFPA-F-25

Fecha: 17/07/2014

Versión: 1

ACTA SELECCIÓN DE GANADORES

Página: 2 de 2

CUARTO. Una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos para el concurso REAPERTURA PREMIO NACIONAL CINEMATECA PARA LARGOMETRAJES DE ESPECIAL CALIDAD Y VALOR PATRIMONIAL DESTINADOS A EXHIBICIÓN EN SALAS DE CINE, el jurado de común acuerdo decide otorgar el estímulo a la siguiente propuesta.

No. Inscripción	Nombre del Concursante	Nombre de la Propuesta	Monto del premio otorgado
REC001	MALTA CINE SAS	SIN MOVER LOS LABIOS	Treinta millones de pesos moneda corriente (\$ 30.000.000 m/c)

QUINTO. El jurado recomienda, en el evento de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores, entregar el estímulo a:

No. Inscripción	Nombre del Concursante	Nombre de la Propuesta
REC005	LA BANDA DEL CARRO ROJO PRODUCCIONES SAS	PARIENTE

La presente se firma a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año 2016 en la Cinemateca Distrital en la ciudad de Bogotá

DIANA MARÍA BUSTAMANTE ESCOBAR
C.C 52.854.776

DAVID MELO TORRES
C.C. 80.410.916

PEDRO ADRIÁN ZULUAGA DUQUE
C.C 70.694.414